

FUNCIONES GENÉRICAS DE LOS PUESTOS TIPO

1. ADMINISTRACIÓN GENERAL

PT1. JEFE DE SERVICIO

- ☒ Organizar y controlar bajo la supervisión del Director de área/servicio el funcionamiento del servicio.
- ☒ Ejecutar y realizar el seguimiento de cuantas decisiones sean adoptadas por los órganos de la Universidad en materia de su competencia.
- ☒ Asesorar a los órganos de gobierno de la Universidad.
- ☒ Estudiar y proponer la resolución de todos aquellos asuntos que le sean encomendados en materia de su competencia.
- ☒ Colaborar con el Director del área/servicio en la elaboración de la propuesta de Plan Anual de Objetivos y la Memoria Anual de Gestión de las unidades que tenga encomendadas.
- ☒ Cuidar de la formación, motivación, promoción, disciplina, seguridad y clima laboral del personal a su cargo proponiendo las medidas que considere adecuadas para alcanzar tales fines, además de atender y resolver las cuestiones individuales que le sean planteadas por el personal de su servicio.
- ☒ Programar y supervisar las vacaciones y permisos del personal de su servicio.
- ☒ Evaluar los resultados obtenidos por el área/servicio en relación a la consecución de los objetivos anuales.
- ☒ Manejar adecuadamente situaciones difíciles, manteniendo niveles óptimos de desempeño.
- ☒ Actualizar y desarrollar permanentemente sus conocimientos y habilidades profesionales, con el fin de mejorar su desempeño.
- ☒ Proponer al responsable de área mejoras en la gestión administrativa, de carácter operativo o estratégico, que se alineen con los objetivos generales de su dependencia y con la misión de la Universidad de Cádiz.
- ☒ Cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

PT2 ADMINISTRADOR

Bajo la dependencia del Gerente tiene las siguientes funciones:

- ☒ Organizar, supervisar y controlar el funcionamiento de la Secretaría, Administración y Conserjería de los distintos Centros del Campus.
- ☒ Ejercer funciones de Jefatura de personal, por delegación del Gerente, de acuerdo con las directrices recibidas.
- ☒ Ejecutar y realizar el seguimiento de cuantas decisiones sean adoptadas por los órganos y servicios de la Universidad en materia de su competencia.
- ☒ Asesorar a los órganos de gobierno de la Universidad.
- ☒ Estudiar y proponer la resolución de todos aquellos asuntos que le sean encomendados en materia de su competencia.
- ☒ Elaborar la propuesta de presupuesto, el Plan Anual de Objetivos y la Memoria Anual de Gestión de las unidades que tenga encomendadas, bajo las directrices de la Gerencia.
- ☒ Elaborar junto con el personal de su Campus el Plan Operativo Anual.

- ☒ Cuidar de la formación, motivación, promoción, disciplina, seguridad y clima laboral del personal a su cargo, proponiendo las medidas que considere adecuadas para alcanzar tales fines, además de atender y resolver las cuestiones individuales que le sean planteadas por el personal de su servicio.
Programar las vacaciones y permisos del personal a su cargo, de acuerdo con la normativa general.
- ☒ Ejercer las funciones de Jefe de Emergencia previstas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en aquellos casos en que el Decano o Director así lo delegue.
- ☒ Establecer y mantener relaciones con redes o grupos de personas internas y externas a la Universidad que potencien el logro de las metas estratégicas de la Universidad.
- ☒ Actualizar y desarrollar permanentemente sus conocimientos y habilidades profesionales, con el fin de mejorar su desempeño.
- ☒ Proponer al Gerente mejoras en la gestión administrativa, de carácter operativo o estratégico, que se alineen con los objetivos generales de su dependencia y con la misión de la Universidad de Cádiz.
- ☒ Cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

PT3 JEFE DE SECCIÓN

- ☒ Coordinar y organizar los procesos de trabajo de su sección, distribuyendo, normalizando, supervisando y ejecutando los trabajos correspondientes.
- ☒ Colaborar con el Director de Área y/o Jefe de Servicio y asumir aquellas funciones que le sean asignadas en materias de su competencia.
- ☒ Analizar la información recibida, así como controlar la información que sale de la sección.
- ☒ Coordinar el uso y explotación de las aplicaciones informáticas y bases de datos asignadas a la sección.
- ☒ Realizar informes o trabajos técnicos para la toma de decisión.
- ☒ Atender al público en aquellas materias que, por sus especiales características, no puedan ser atendidas por el personal de la sección.
- ☒ Bajo las directrices generales del Director de Área o Jefe de Servicio, cuidar de la formación, motivación, promoción, disciplina, seguridad y clima laboral del personal a su cargo, proponiendo las medidas que considere adecuadas para alcanzar tales fines, además de atender y resolver las cuestiones individuales que le sean planteadas por el personal de su servicio.
- ☒ Bajo las directrices generales del Director de Área o Jefe de Servicio, programar las vacaciones y permisos del personal a su cargo, de acuerdo con la normativa general.
- ☒ Actualizar y desarrollar permanentemente sus conocimientos y habilidades profesionales, con el fin de mejorar su desempeño.
- ☒ Proponer al responsable de área/servicio o unidad mejoras en la gestión administrativa, de carácter operativo o estratégico, que se alineen con los objetivos generales de su dependencia y con la misión de la Universidad de Cádiz.
- ☒ Cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

PT4 ASESOR TÉCNICO / LETRADO / AUDITOR

- ☒ Realizar las tareas encomendadas por la dirección del área/servicio.
- ☒ Coordinar y colaborar en los procesos de evaluación y mejora de la calidad.
- ☒ Colaborar en el diseño, ejecución y seguimiento de las actuaciones impulsadas por el área o servicio.

- ☒ Colaborar con las unidades de la Universidad de Cádiz en los procesos de su competencia.
- ☒ Asesorar en materias propias de su campo de conocimiento, emitiendo conceptos, juicios o propuestas ajustados a lineamientos teóricos y técnicos.
- ☒ Realizar informes, estudios, memorias y preparar la documentación propia de la unidad de destino.
- ☒ Actualizar y desarrollar permanentemente sus conocimientos y habilidades profesionales, con el fin de mejorar su desempeño.
- ☒ Buscar, analizar y compartir información útil para la resolución de situaciones.
- ☒ Trabajar desde una perspectiva interdisciplinar, para abordar de manera amplia los temas de su dependencia.
- ☒ Organizar los medios y recursos necesarios para el logro de las mismas.
- ☒ Proponer al responsable de área/servicio o unidad mejoras en la gestión administrativa, de carácter operativo o estratégico, que se alineen con los objetivos generales de su dependencia y con la misión de la Universidad de Cádiz.
- ☒ Cualesquiera otras que se le encomienden en materias de su competencia.

PT5 TÉCNICO

- ☒ Realizar los trabajos propios de Gestor especialista en el área a que pertenezca su puesto de trabajo, utilizando el material y los equipos necesarios.
 - ☒ Realizar apoyo técnico en aquellas competencias que determine la dirección del área o jefatura de servicio.
 - ☒ Realizar informes, estudios, memorias y preparar la documentación propia de la unidad de destino.
 - ☒ Colaborar en la elaboración, ejecución y seguimiento de los Planes de mejora que afecten a su Unidad.
 - ☒ Colaborar con sus jefes y el resto de compañeros en la consecución de los objetivos de calidad de su unidad.
 - ☒ Realizar aquellas otras tareas afines al puesto y que le sean encomendadas, o resulten necesarias por razones del servicio.
 - ☒ Actualizar y desarrollar permanentemente sus conocimientos y habilidades profesionales, con el fin de mejorar su desempeño.
 - ☒ Proponer al responsable de área/servicio o unidad mejoras en la gestión administrativa, de carácter operativo o estratégico, que se alineen con los objetivos generales de su dependencia y con la misión de la Universidad de Cádiz.
- Cualesquiera otras que se le encomienden en materias de su competencia.

2. INFORMÁTICA

PT6 TÉCNICO SUPERIOR

- ☒ Analizar e informar de necesidades de la UCA para ser atendidas mediante tecnología de la información.
- ☒ Desarrollar, implantar, evolucionar y mantener soluciones basadas en tecnología de la información.
- ☒ Identificar problemas en sistemas basados en tecnología de la información y proponer posibles soluciones.
- ☒ Controlar, gestionar e integrar soluciones basadas en tecnología de la información.
- ☒ Cooperar en la especificación y dotación de cualquier software y hardware.
- ☒ Recepcionar e instalar software y hardware, verificando su conformidad en todos sus aspectos.
- ☒ Participar en la coordinación de proyectos de mejora o nueva dotación de software y hardware.
- ☒ Proponer y formarse en herramientas de análisis, diseño, programación y explotación.
- ☒ Estudiar, diseñar y aportar soluciones técnicas para las peticiones de datos de la dirección y la gestión.
- ☒ Definir necesidades y colaborar en la formación y apoyo a los usuarios.
- ☒ Analizar, proponer e implantar soluciones en seguridad de la información y cumplimiento legal.
- ☒ Atender consultas de usuarios en materias de su competencia, según el sistema que se establezca.
- ☒ Realizar los informes que le requieran sus responsables en materia de su competencia.
- ☒ Actualizar y ampliar regularmente conocimientos y habilidades profesionales para mejorar su desempeño.
- ☒ Proponer mejoras en la organización, planificación, ejecución y gestión de actividades de su competencia.
- ☒ Cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

PT7 TÉCNICO MEDIO

- ☒ Colaborar en el análisis de soluciones en base tecnología de la información.
- ☒ Diseñar y ejecutar el desarrollo y mantenimiento de soluciones basadas en tecnología de la información.
- ☒ Ejecutar actuaciones técnicas para apoyar la extracción y elaboración de datos informatizados.
- ☒ Realizar tareas de instalación, integración y soporte de soluciones técnicas propias o adquiridas.
- ☒ Participar y apoyar en la dotación, recepción y gestión de soluciones técnicas.
- ☒ Participar en la definición de necesidades y en la formación y apoyo a los usuarios.
- ☒ Proponer, especificar y ejecutar tareas de seguridad de la información.
- ☒ Atender tareas de desarrollo y soporte del sistema de gestión del inventario técnico.
- ☒ Participar en la planificación y realización de tareas de explotación de sistemas informáticos.
- ☒ Atender consultas de usuarios de su competencia según el sistema que se establezca.
- ☒ Actualizar y ampliar regularmente conocimientos y habilidades profesionales para mejorar su desempeño.
- ☒ Proponer mejoras en la organización, planificación, ejecución y gestión de actividades de su competencia.
- ☒ Cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

3. BIBLIOTECA

PT8 JEFE DE BIBLIOTECA

- ☒ Colaborar en la consecución de los objetivos de la Universidad, mediante la gestión, transformación y difusión de recursos de información, servicios y utilidades tecnológicas.
- ☒ Fomentar la creación, organización y divulgación del conocimiento.
- ☒ Coordinar y gestionar el correcto funcionamiento de los procesos de organización y funcionamiento de la biblioteca, distribuyendo, supervisando y ejecutando los servicios y tareas correspondientes a la misma.
- ☒ Supervisar el sistema de gestión de calidad: recopilación de datos estadísticos y evaluación de servicios.
- ☒ Realizar memorias, elaborar informes técnicos y de cualquier otro tipo que se considere oportuno para el buen rendimiento de los procesos y funcionamiento de los servicios que se prestan desde la Biblioteca de la UCA.
- ☒ Analizar y resolver las sugerencias, quejas y reclamaciones de los usuarios.
- ☒ Coordinar y arbitrar las medidas necesarias para ejecutar los planes elaborados por la dirección del área de Biblioteca.
- ☒ Custodiar los fondos bibliográficos que tienen asignados la biblioteca.
- ☒ Gestionar, elaborar, proponer y ejecutar planes de evaluación del desarrollo y mantenimiento de las colecciones de la biblioteca, garantizando su adecuación a los planes de estudio, líneas de investigación, y actividades de aprendizaje desarrolladas en la Universidad.
- ☒ Conocer y analizar las necesidades y expectativas de los usuarios para garantizar una adecuada oferta de servicios.
- ☒ Gestionar y desarrollar, en coordinación con la dirección del área, el plan de formación y las sesiones formativas a los usuarios de la biblioteca, junto con el personal técnico y especializado.
- ☒ Desarrollar el plan de formación e impartir las sesiones formativas organizadas para los usuarios de la biblioteca de la UCA.
- ☒ Organizar y desarrollar los planes de acogida e información en el uso de los servicios bibliotecarios y recursos de información a nuevos usuarios.
- ☒ Proponer junto con el personal de la biblioteca proyectos y acciones de mejoras para el Plan Operativo Anual del Área.
- ☒ Gestionar el equipo de personas a su cargo y velar por la formación, motivación, promoción, disciplina, seguridad y buen clima laboral del personal a su cargo, proponiendo las medidas que considere adecuadas para alcanzar tales fines, además de atender y resolver las cuestiones individuales que le sean planteadas por el personal de su servicio.
- ☒ Programar las vacaciones y permisos del personal a su cargo, de acuerdo con la normativa general.
- ☒ Supervisar las instalaciones y el equipamiento de su unidad en coordinación con la dirección del área.
- ☒ Participar en las tareas de comunicación, marketing y visibilidad de la biblioteca en coordinación con la dirección del área.
- ☒ Planificar los medios de difusión y estrategias de comunicación para difundir los servicios y productos.
- ☒ Organizar y desarrollar actividades culturales de cooperación bibliotecaria, promoción del libro y la lectura.
- ☒ Actualizar y desarrollar permanentemente sus conocimientos y habilidades profesionales, con el fin de mejorar su desempeño.

- ☒ Proponer a la dirección del área aquellas mejoras en la gestión de materias de su competencia, de carácter operativo o estratégico.
- ☒ Colaborar con otras áreas y unidades universitarias en proyectos transversales destinados a mejorar los servicios existentes y desarrollar otros nuevos.
- ☒ Cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia contempladas para las jefaturas de Biblioteca en el vigente Reglamento de la Biblioteca de la UCA y las normativas que lo desarrollan, así como en cualquier otra norma que le sea de aplicación.

PT9 TÉCNICO DE GESTIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN

- ☒ Realizar las acciones de selección, adquisición, tratamiento material, proceso técnico, conservación y eliminación de documentos, en cualquier soporte, con objeto de constituir colecciones organizadas, garantizando su accesibilidad y difusión.
- ☒ Controlar y gestionar la bibliografía recomendada. Evaluar la adecuación de las colecciones a los planes de estudio, líneas de investigación, y actividades de aprendizaje desarrolladas en la Universidad.
- ☒ Mantener y actualizar el catálogo y las bases de datos bibliográficas.
- ☒ Colaborar en el desarrollo y mantenimiento del repositorio institucional.
- ☒ Desarrollar el plan de formación e impartir las sesiones formativas organizadas para los usuarios de la biblioteca de la UCA.
- ☒ Ejecutar los planes de acogida e información en el uso de los servicios bibliotecarios y recursos de información a nuevos usuarios.
- ☒ Diseñar, gestionar y explotar los servicios y el acceso a la información dirigidos a los usuarios con el fin de hacer accesibles los recursos de información disponibles en la biblioteca.
- ☒ Dar apoyo especializado a los usuarios en sus planes de estudio, líneas de investigación, y actividades de aprendizaje.
- ☒ Ejecutar las tareas que le sean encomendadas relacionadas con los servicios de apoyo a la docencia y a la investigación.
- ☒ Adaptar al ámbito de su competencia y ejecutar los planes de comunicación y fomento del uso de los servicios elaborados por instancias superiores.
- ☒ Elaborar los informes técnicos y estadísticas que le sean solicitados en el ámbito de su competencia.
- ☒ Colaborar con el sistema de gestión de calidad: recopilación de datos estadísticos y evaluación de servicios.
- ☒ Desarrollar actividades culturales de cooperación bibliotecaria, promoción del libro y la lectura.
- ☒ Actualizar y desarrollar permanentemente sus conocimientos y habilidades profesionales, con el fin de mejorar su desempeño.
- ☒ Proponer al responsable de área o servicio mejoras en la gestión de materias de su competencia, de carácter operativo o estratégico.
- ☒ Colaborar con otras áreas y unidades universitarias en proyectos transversales destinados a mejorar los servicios existentes y desarrollar otros nuevos.
- ☒ Cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia contempladas para este puesto de trabajo en el vigente Reglamento de la Biblioteca de la UCA y las normativas que lo desarrollan, así como en cualquier otra norma que le sea de aplicación.